



**CONSEJO GENERAL DE EDUCACION**  
**Provincia de Misiones**

"2012-Año Provincial del Agua de las Misiones, Recurso Estratégico para el futuro de los Misioneros"

RESOLUCION N° 4804 POSADAS, 04 DIC 2012

**VISTO:** El Acuerdo Homologado por Resolución N°90/08 de la Secretaría de Estado, Trabajo y Empleo de la Provincia de Misiones, Disposición N°589/08 del Subsecretario de Trabajo y Resolución del Consejo General de Educación N°633/09; y

**CONSIDERANDO:**

**QUE** en el marco de los Instrumentos Legales se ha otorgado estabilidad laboral (Titularización) a numerosos docentes comprendidos en los términos de los mismos, quedando pendiente su ejecución a la real y efectiva vacante del cargo en el cual se encuentra ;

**QUE** por lo expuesto se hace necesario establecer la continuidad de los docentes suplentes que cuente con la Resolución de estabilidad laboral y que se encuentren prestando real y efectivo servicio al día de la fecha en el cargo que se otorgó el beneficio, durante el período de receso de verano;

Legal pertinente;

**QUE** se hace necesario dictar el Instrumento

**POR ELLO:**

**EL HONORABLE CONSEJO GENERAL DE EDUCACION**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- AUTORIZAR** a la Dirección de Personal y Recursos Humanos , a efectuar la continuidad del pago de los haberes de los docentes suplentes que cuenten con la Resolución de estabilidad laboral (titularización), pendiente de ejecución a la real y efectiva vacante del cargo, y que se encuentren prestando real y efectivo servicio al día de la fecha en el cargo que se otorgó el beneficio, a partir del 21 de diciembre del 2012 y hasta el 15 de febrero del 2013 , por las razones enunciadas en el visto y considerando del presente Instrumento Legal.-

**ARTICULO 2°.- REGISTRAR,** comunicar: Secretaría General, Dirección de Personal y Recursos Humanos, Dirección de Educación Inicial , Dirección de Educación Primaria, Dirección de Educación Primaria del Adulto, Dirección de Educación Secundaria, Dirección de Educación Técnica , Dirección de Educación Superior , Dirección de Educación Física y Prácticas Recreativas Extraescolares, Coordinación de Educación Especial, Dirección de Asuntos Legales, Junta de Clasificación y Disciplina, cumplido, ARCHIVAR.-

EDSS

*N. B. C. C. C.*  
 NORMA BEATRIZ CUCUJEJO  
 PRO-SECRETARIA GENERAL  
 Consejo General de Educación  
 Provincia de Misiones  
 a/o. de Secretaría General



*C. P. N. ADOZZO SAFRAN*  
 Director General  
 Consejo General de Educación  
 Provincia de Misiones